

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07AREA DE RECURSOS
HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N.º 006-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH**CONTRATAR A UN(A) (01) CHOFER****RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	CORNELIO VALERIADO, JESUS ALEJANDRO	---	APTO
2	QUINTANA ORTIZ, LUIS ANDRES	---	APTO
3	ROJAS VALER, ALEJANDRO JOEL	---	APTO
4	SOTO RIOS, ABIGAIL	---	APTO
5	ZUMARÁN SECLÉN, GARY ISACC	---	APTO
5	AYALA JARAMILLO, NILTON	(1)	NO APTO
6	JULIAN HUAMANYAURI, RAUL YURI	(2)	NO APTO
7	OLAECHEA CONTRERAS, DENNIS ARTURO	(3)	NO APTO
8	ORE HUARCAYA, JOSÉ RICARDO	(4)	NO APTO
9	PEREZ VASQUEZ, ALEJANDRO	(5)	NO APTO
10	RAFAELO VARGAS, ALEX DANIEL	(6)	NO APTO
11	RAMIREZ ALVARADO, MANUEL PABLO	(7)	NO APTO
12	RODRIGUEZ TOMANGUILLA, GUILFO JIM	(8)	NO APTO
13	RODRIGUEZ UNTIVEROS, LUIS ARTEMIO	(9)	NO APTO
14	ROMAN CHU, WILLIAM ERNESTO	(10)	NO APTO
15	ROMERO PEREYRA, ISRAEL ENRIQUE	(11)	NO APTO
17	ZUÑIGA HUAMANI, LUIS ALBERTO	(12)	NO APTO

OBSERVACIONES:

- (1) No cumple con el tiempo total de experiencia específica en el sector público según lo detallado en el Anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.
- (2) No consigna los requisitos adicionales exigidos en las bases del concurso y no consigna experiencia general y específica en el Anexo N.º 03
- (3) No consigna formación académica y no cumple con la experiencia específica en el sector público según lo detallado en el numeral VIII del Anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.
- (4) No cumple con la experiencia específica en el sector público según lo detallado en el Anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.
- (5) No cumple con la experiencia específica en el sector público según lo detallado en el Anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.
- (6) No consigna los requisitos adicionales exigidos en las bases del concurso y no cumple con la experiencia específica en el sector público según lo detallado en el numeral VIII del Anexo N.º 03
- (7) No envió los Anexo N.º 03 y 05, documentos solicitados en las bases del concurso.
- (8) No consigna los requisitos adicionales exigidos en las bases del concurso y no cumple con la experiencia específica en el sector público según lo detallado en el numeral VIII del Anexo N.º 03
- (9) No cumple con la experiencia específica en el sector público según lo detallado en el Anexo N.º 03 y de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.
- (10) No cumple con los requisitos adicionales exigidos en las bases del concurso.
- (11) Envío documentación fuera de fecha según el cronograma del concurso, no folió y no envió los Anexo N.º 03 y 05, documentos solicitados en las bases del concurso.
- (12) Envío documentación fuera de fecha según el cronograma del concurso, no folió y no envió la documentación en un solo archivo formato PDF de acuerdo a lo señalado en las bases del concurso.

La(s) persona(s) que obtuvieron condición de **APTO**, deberán enviar su hoja de vida documentada y escaneada al correo de Selección de la **UGEL.07**, la misma que deberá sustentar lo declarado en el anexo 03, asimismo, **deberá considerar las formalidades establecidas en el numeral VII, de las bases del proceso de selección CAS respecto a la presentación de la hoja de vida documentada.**

➤ **Fecha:** jueves, 6 de febrero de 2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

AREA DE RECURSOS
HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- **Correo:** seleccion.cas@ugel07.gob.pe
- **Asunto:** Evaluación curricular – CAS N.º xyz – Nombres y Apellidos.

NOTA: Los postulantes que no envíen su hoja de vida documentada de acuerdo a las formalidades establecidas en las bases del proceso de selección CAS y dentro de las fechas establecidas; quedarán como No Aptos en el proceso de selección.

AREA DE RECURSOS HUMANOS

San Borja, 5 de febrero de 2025